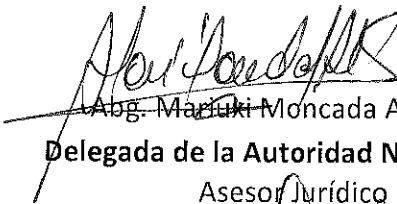


ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO


En la ciudad de Santa Rosa, a los 23 días del mes de enero del año dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 19 y 20 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a la "Verificación del mérito", presentadas dentro de término legalmente establecido por los postulantes para cubrir el puesto de **ASISTENTE TÉCNICO** de la **JEFATURA DE AGUA POTABLE** de la Dirección de Gestión Técnica y de Planificación perteneciente a la **Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, se deja constancia que no se registraron apelaciones en el mail institucional talento@emapasr.gob.ec y/o en el mail sec_talento@emapasr.gob.ec.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: www.emapasr.gob.ec.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:



Abg. Maruki Moncada Alvarado
Delegada de la Autoridad Nominadora
Asesor Jurídico



Ing. Manuel Segarra Macas
Delegado de la Dirección de Gestión Técnica y de Planificación
Jefe de Agua Potable



Sra. Patricia Rivera Aguilar
Delegada de la Jefatura de Talento Humano
Asistente de Talento Humano